



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



¿QUE DEBO HACER PARA INICIAR MIS PRÁCTICAS PROFESIONALES?

2



PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN



Primero debes buscar una empresa privada o institución pública, relacionada con tu carrera en donde realizar tus Prácticas Profesionales, acudirás personalmente a solicitar un espacio.

Puedes consultar nuestra página web y encontrarás un directorio de empresas en donde puedes realizarlas, este directorio no es limitativo, puedes acudir a cualquier empresa o institución siempre y cuando estén relacionadas con tu carrera, para carreras aeronáuticas la única condicionante es que tenga un número de taller autorizado por la AFAC.

***Para la carrera de Mantenimiento de Motores y Planeadores solo puedes realizar Prácticas en ala fija, NO en ala rotativa.**





Una vez que te acepten deberás recabar información de dicha empresa o institución.

- ◆ Nombre Completo de la empresa o institución
- ◆ Dirección de la empresa o institución,
- ◆ Teléfono de la empresa o institución,
- ◆ RFC de la empresa o institución
- ◆ Nombre Completo de la persona a quien se debe dirigir la carta de presentación dentro de la empresa o institución
- ◆ Cargo que ocupa la persona dentro de la empresa o institución.

Deberás ingresar a llenar tu solicitud en línea y posteriormente entregar la documentación solicitada en el área de Promoción y Vinculación la documentación a entregar es diferente para alumnos (as) o Egresado (as), y el área procederá a iniciar el tramite correspondiente.





Carreras aeronáuticas, para poder iniciar Prácticas Profesionales deberán tramitar Permiso de Formación cuyo tramite esta a cargo del área de Licencias del plantel a cargo de Ma. Belén Doroteo Morales a quien puedes contactar a través del

correo **domb.132.cord@df.conalep.edu.mx** este permiso es emitido por la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC), dicho Permiso les autoriza y valida el desarrollo de sus Prácticas Profesionales para que una vez concluidas puedan acceder a su tramite de Licencia. Parte de los requisito que solicita la AFAC para que puedan tramitar su Permiso de Formación es tener su Certificado de Bachillerato y ser mayor de edad. Ante cualquier duda o comentario con respecto a Permisos de Formación y/o Licencias lo consultarán directamente con el área de LICENCIAS.





**EL CÓDIGO QR PARA
REALIZAR LA SOLICITUD
EN LINEA Y EL LISTADO DE
DOCUMENTOS ESTARÁN
PUBLICADOS PARA ALUMNOS Y
EGRESADOS EN LA PÁGINA PARA
CADA UNO.**





**NO DEBES REALIZAR
TUS PRÁCTICAS
PROFESIONALES SI NO
HACES EL TRÁMITE
PREVIO EN PROMOCIÓN
Y VINCULACIÓN, DE LO
CONTRARIO NO SERÁ
VÁLIDO.**



PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN



**NO DEBES REALIZAR TU
SERVICIO SOCIAL O
PRÁCTICAS PROFESIONALES
SI NO HACES EL TRÁMITE
PREVIO EN PROMOCIÓN Y
VINCULACIÓN, DE LO
CONTRARIO NO SERÁ
VÁLIDO.**



PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN